



TELEFONOS - RECLAMOS

Servicio eléctrico:

Discado directo 123 o 493000

Servicio telefónico y TV:

Discado directo 114 o 493200

Servicio de agua por red:

15455083 o 15526173

Servicio de ambulancia:

15526173 o 15455083

Guardias del Servicio Eléctrico

Discado directo 123 o 493000

Guardia Servicio Gas por red:

493782

Guardias Internet y CATV:

Discado directo 114 o 493200

Servicoop: 424399 y 888 (gratuita)

Enfermeros Centro de Salud

Cingolani Amelia **493646**

Brites Facundo **15440844**



CORTE DE SUMINISTRO

Se comunica a los socios que **NO** hayan abonado el consumo de los servicios del mes de **Junio de 2020**, que el día **15 de Setiembre de 2020** se realizará el corte de los mismos.

TELEFONOS UTILES:

Policía:	101 - 493-007
Patrulla Rural	15430349
Bomberos:	100 - 493-400
Centro de Salud:	107 - 493-231
Farmacia:	493019
Dr. Dodorico:	493615
Dr. Puig:	493446
Dr. Penacino:	493267
ANSES:	130
INADI :	168
PAMI:	138
SEDRONAR	141
Chicos extraviados	142
Violencia de genero	144



Boletín Informativo
Setiembre 2020 N° 274

HORARIO DE ATENCION AL

PUBLICO 07:00 A 12:00 HORAS

Se solicita a todos los asociados que mantengan actualizada la Declaración Jurada de grupo familiar incorporado a los **Servicios Sociales** de nuestra institución, requisito fundamental para brindar la prestación que se requiera.

COOPERATIVAS SITUACION ACTUAL

Las cifras expresan claramente lo necesarias que resultan las cooperativas de servicios públicos en el país: 1.167 es el número total de prestadoras de servicios, las cuales proveen a más de ocho millones de personas, llegando a 700 pequeñas localidades ubicadas en 15 provincias argentinas.

Las cooperativas distribuyen electricidad y otros servicios (tales como agua, telefonía, Internet, televisión por cable, ambulancias, sepelio, educación y salud), son casi las únicas prestatarias del servicio eléctrico rural con líneas propias, lo que ha permitido que gran parte del campo tenga acceso a la electricidad. Estas organizaciones de la economía social, constituidas en sus inicios como eléctricas, fueron incorporando muchos de los servicios que demandaban sus asociados a lo largo de más de 60 años. Así fue que se transformaron en agentes claves para el desarrollo local, generadoras de empleo y proveedoras de una mejor calidad de vida para sus habitantes. Además, al ser autogestionadas por socios que a su vez son usuarios de los

servicios, se refuerza el compromiso y la entrega hacia la sociedad conforme con la labor realizada.

En relación con el contexto de crisis actual, desde las federaciones expresan que la situación de las cooperativas ha empeorado, ya que las políticas públicas no han acompañado ni considerado a dichas instituciones en sus planes económicos paliativos para las industrias y las empresas. Las Cooperativas no fueron beneficiarias de subsidios ni apoyos económicos como los que se le otorgaron a las empresas privadas, suponiendo un desinterés hacia las organizaciones que desempeñan un rol fundamental en la gestión de servicios básicos y esenciales para toda la comunidad.

El objetivo será planificar políticas que posibiliten la incorporación del sector de la economía social a la reactivación económica, que será necesaria para que las instituciones puedan recomponerse del impacto estructural causado por la pandemia del Covid-19. De esta manera, dirigentes, trabajadores y asociados reafirman su compromiso de participar en proyectos de desarrollo junto a otras organizaciones de las comunidades.

TARIFAS TIC - CONGELADAS



El gobierno sorprendió con el DNU 690/20 que, declara a los servicios TIC (*Las Tecnologías de la Información y la Comunicación*) como servicio público al tiempo que extiende hasta fin de año el congelamiento que había sido acordado con los operadores 90 días atrás. La sorpresa no fue tanto por publicar el DNU que nadie esperaba, sino que pareció romper con el diálogo que el gobierno, a través del Enacom, tuvo a lo largo de toda la pandemia, donde las medidas que impactaron en el sector fueron fruto de acuerdos con los privados.

En un breve resumen, el DNU tiene cuatro artículos fundamentales:

* El Art. 1 es el que declara que los servicios TIC pasan a ser servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Esto alcanza a los

servicios al público (minoristas) como a las relaciones entre operadores (mayoristas).

* El Art. 2 establece que, si bien los licenciatarios fijarán sus precios, éstos serán regulados por el Enacom. Detalle: si bien los declara servicios públicos, menciona “precios” y no “tarifas”. Asimismo, establece una prestación básica universal, de cuya reglamentación se ocupará el Enacom.

* El Art. 3 declara a la telefonía móvil (en todas sus modalidades, esto es, también en materia de datos, no sólo telefonía) como servicio público liso y llano. No menciona la palabra “competencia”. También establece la regulación de los “precios”, pero no que los licenciatarios los fijen. Vuelve a mencionar en este caso la oferta de una prestación básica universal obligatoria.

* El Art. 4 suspende las modificaciones de los precios vigentes hasta el 31/12. En otras palabras, mantiene el congelamiento.

El DNU habilita escenarios que, aunque no estén confirmados, le quitan el sueño a más de uno. Es que, más allá de la declaración de servicio público y la regulación de los precios (¿o deberíamos hablar de tarifas?), el decreto descarga toda la responsabilidad de la implementación,

vía reglamentación, en el **Enacom**. De esta forma, el DNU da un marco conceptual que entusiasma a algunos y preocupa a otros. Y entre los últimos están la gran mayoría de los licenciatarios que se ven alcanzados y que son no sólo los grandes operadores sino los 1.200 operadores PyME, entre las que se cuentan las Cooperativas.

Un viejo conocedor de las regulaciones en materia de telecomunicaciones alguna vez dijo: “No le des importancia a las leyes [o en este caso, un DNU]. A lo que hay que prestarle atención es a las reglamentaciones. Allí se definen los partidos”. Ese es el partido que se comenzó a jugar, y arrancó áspero, jugado con pierna fuerte.

GENERADOR DE OZONO



Continuando con los recaudos que se deben tomar, en relación a la pandemia del Covid-19. La Cooperativa compró un Generador de Ozono, elemento necesario para la desinfección de las Ambulancias de traslado.